

**Autorizan viajes de representantes del Ministerio a México para participar en reuniones del BID y de la CII**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 037-2010-EF**

Lima, 10 de marzo de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, del 19 al 23 de marzo de 2010, se llevarán a cabo en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, la Quincuagésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Vigésimo Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII);

Que, en la reunión de este año se organizarán una serie de seminarios sobre las perspectivas económicas de la región tras la crisis financiera global y temas de actualidad para el desarrollo, como las políticas sobre cambio climático luego de la cumbre de Copenhague y la financiación del sector privado, asimismo, representa una oportunidad para llevar a cabo reuniones con los Bancos de Inversión para tratar temas relacionados con el mercado de capitales, así como sobre las posibilidades de emisiones de Bonos Globales que el Gobierno Peruano pudiera llevar a cabo en el mercado externo o el desarrollo de operaciones varias de manejo de pasivos;

Que, mediante Oficio Nº 138-2010-EF/10 se designan, entre otros, a los señores Luis Miguel Castilla Rubio, Viceministro de Hacienda, Betty Armida Sotelo Bazán, Directora General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público y Angela María Ruiz-Uccelli Lengua, Consultora de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, para que asistan a las mencionadas reuniones;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dichos viajes, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nºs. 27619 y 29465, el Decreto de Urgencia Nº 001 -2010 y el Decreto Supremo Nº 047-202-PCM; y,

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, los viajes en comisión de servicio de los señores, Luis Miguel Castilla Rubio, Viceministro de Hacienda, Betty Armida Sotelo Bazán, Directora General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público y Angela María Ruiz-Uccelli Lengua, Consultora de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 19 al 23 de marzo de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Luis Miguel Castilla Rubio	
Pasajes	US\$ 1 409.32
Viáticos	US\$ 1 100.00
Tarifa CORPAC (TUUA)	US\$ 31.00

Señora Betty Armida Sotelo Bazán  
Pasajes US\$ 1 409.32  
Viáticos US\$ 1 100.00  
Tarifa CORPAC (TUUA) US\$ 31.00

Señorita Angela María Ruiz -Uccelli Lengua  
Pasajes US\$ 1 409.32  
Viáticos US\$ 1 100.00  
Tarifa CORPAC (TUUA) US\$ 31.00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes los referidos representantes deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

**Artículo 4.-** La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los representantes, cuyos viajes se autorizan.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas